

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHUECA

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y según disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el presupuesto general para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011, a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados para ello y por los motivos enumerados en el artículo 151.2 de la citada Ley 39 de 1988, podrán presentar reclamaciones con sujeción a estos trámites:

A). Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

B). Organismo ante que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Chueca 31 de marzo de 2011.- El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-3427